

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCION NUMERO 4 0730 DE

(2 8 JUL 2016)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de los recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" del Presupuesto del Sistema General de Regalías

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No.4 0285 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 4 0529 de Mayo 4 de 2015, el Ministerio de Minas y Energía, distribuyó parcialmente el porcentaje destinado a la fiscalización de que tratan los artículos 2° del Acto Legislativo No.05 de 2011 y 13 de la Ley 1530 de 2012, para el bienio 2015-2016.

Que mediante Resolución No.4 0596 de Mayo 26 de 2015, el Ministerio de Minas y Energía efectuó desagregación de los recursos de fiscalización, a fin de facilitar su ejecución y atender oportunamente los requerimientos de la Entidad.

Que se hace necesario efectuar un traslado entre rubros desagregados de los recursos asignados a la "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo", a fin de incluir en el sistema ARL de Riesgos Laborales, a contratistas que realizan actividades de alto riesgo, en la Dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Efectuar traslado entre rubros desagregados de los recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" asignados al Sistema General de Regalías, de la siguiente manera:


Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado entre rubros desagregados de los recursos de "Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y al conocimiento y cartografía geológica del subsuelo" del Presupuesto del Sistema General de Regalías.

I	RUBRO					R	DESCRIPCION	CONTRACREDITO	CREDITO
DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA									
FISCALIZACION DIRECCION DE MINERIA EMPRESARIAL									
I	1	2	2	11	110000	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$3.937.968		
I	1				110000	RECURSOS DE FISCALIZACION			\$3.937.968
I	1				110000	RECURSOS DE FISCALIZACION	\$3.937.968		
I	1	1	2	4	110000	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			\$3.937.968
						TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$3.937.968		\$3.937.968

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 JUL 2016


GERMAN EDUARDO QUINTERO ROJAS
Secretario General

Preparó: Dora Stella Reyes González - Profesional
Revisó: Claudia Janeth Sierra Tovar - Coordinadora Grupo Presupuesto
Aprobó: Omar Carmona Arias - Subdirector Administrativo y Financiero (E)